

RESOLUCIÓN RE N 06

De 8 de marzo de 2021

Por la cual se convoca a las elecciones de los Representantes al Consejo Directivo y otros Cuerpos Colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte para el período 2021- 2022.

El Rector de la Fundación Universitaria Católica del Norte, en uso de sus atribuciones estatutarias en especial de las conferidas en el artículo 16 del Estatuto General de la institución: y,

CONSIDERANDO:

Que los estatutos autorizan al Rector para que convoque y reglamente la elección de los Representantes a los Cuerpos Colegiados: Consejo Directivo (Art.16) Consejo Académico (Art.20) y Consejo de Facultades (Art.36)

Que la resolución No.015 de 2014 establece los lineamientos y formas para la elección de representantes ante los cuerpos colegiados de la Fundación Universitaria Católica del Norte.

Que se tiene conformados los cuerpos colegiados para el periodo 2020-2021, cuyo periodo va hasta el 31 de mayo de 2021, por lo tanto se hace necesario dar inicio al proceso electoral y de esta manera conformar la integración del Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Facultades, para el periodo 2021-2022

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a elecciones a los representantes al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades para el periodo 2021 - 2022, utilizando los recursos del Portal Web de la Institución, y demás recursos de información y tecnología disponibles.

ARTÍCULO SEGUNDO: Definir un lapso comprendido entre el 5 de marzo y el 15 de mayo de 2021 para la promoción de la Convocatoria, la elección de los Representantes de Facultades, Elección de Representantes del Sector Productivo al Consejo Académico y votación electrónica de docentes, egresados y estudiantes para elegir su representante al Consejo Directivo, Consejo Académico y Consejo de Facultades.

ARTÍCULO TERCERO: Cumplir para estas elecciones con los lineamientos establecidos mediante la resolución No. 015 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar las siguientes fechas para el desarrollo de las actividades

- 9 de marzo publicación de perfiles, funciones y requisitos.
- 9 de marzo a 15 de marzo motivación y divulgación para postulaciones.
- Del 16 de marzo al 04 de abril postulaciones.
- Del 5 al 7 de abril verificación de postulados.
- Del 8 al 18 de abril campaña de candidatos
- Del 19 al 30 de abril jornada electoral
- Del 3 al 7 de mayo Comisión de escrutinios y anuncio de elegidos.
- 1 de junio ceremonia colectiva de juramento y posesión de los elegidos.

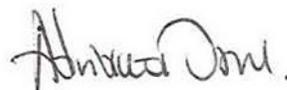
ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Rosa de Osos a los ocho (8) días del mes de marzo de 2021.



Pbro. DIEGO LUIS RENDÓN URREA
Rector



ADRIANA MARIA OSSA ZULUAGA
Secretaria General